

FECHA: 27/06/2011  
EXPEDIENTE N°: 3248/2010  
ID TÍTULO: 2502079

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Comunicación (VILLANUEVA DE LA CAÑADA)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Reconocimiento de créditos entre el Grado en Protocolo y Organización de Eventos y la Titulación Superior Universitaria de Protocolo y Relaciones Institucionales de la Universidad Camilo José Cela. Además se solicita abrir el grado simultáneamente en los cuatro cursos para que los alumnos del título propio a los que se les reconozcan los créditos puedan cursar las asignaturas restantes el curso 2011-2012.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 27/06/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez